

MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD

RESOLUCIÓN N.º 2337

SANTA FE, 8 de Agosto de 2025

VISTO:

El expediente N° 00215-0018993-0, del registro del Sistema de Información de Expedientes, por medio del cual se gestiona la autorización para disponer del equipo médico que presta servicio en la Dirección General de Medicina Legal para examinar a los cadetes de 1º y 2º año de la Escuela de Policía del Instituto de Seguridad Pública de la Provincia (I.Se.P.); y

CONSIDERANDO:

Que el día 15 de mayo del corriente año la Secretaria de Coordinación Técnica y Administración Financiera, Abog. Georgina Orciani, de acuerdo a las directivas ministeriales de avocamiento en funciones de la Subsecretaría de Formación y Carrera Policial, inició las actuaciones solicitando al Secretario de Seguridad Pública, Comandante General ® Omar Gustavo Pereira, la autorización para disponer temporalmente del personal que presta servicios en la Dirección de Medicina Legal, a cargo del Director General de Policía Dr. Marcelo Zalazar;

Que el Secretario de Seguridad Pública toma conocimiento y autoriza lo peticionado;

Que al día de la fecha se encuentran cursando alrededor de mil quinientos (1500) cadetes del 1º y 2º año en las sedes Recreo y Rosario de la Escuela de Policía;

Que es preciso realizar un análisis periódico de las condiciones clínicas y de salud mental de los mismos, para así detectar de manera temprana posibles patologías y padecimientos del personal próximo a egresar y formar parte de la Policía de la Provincia de Santa Fe;

Que la Policía de Santa Fe debe trabajar articuladamente con el Instituto de Seguridad Pública (I.Se.P.) para garantizar los objetivos estipulados en el Artículo 2º de la Ley N° 12333, que reza: "El ISEP tendrá como objetivos la formación de recursos humanos en el área de seguridad con especialización en la seguridad pública, por medio de carreras de nivel terciario y otras actividades educativas que a través de él se dicten en el marco integral de los derechos humanos, para la prevención del delito, la resolución pacífica de conflictos, la protección de la vida y la seguridad de los bienes de las personas...";

Que el Artículo 32, Inciso c), de la Ley N° 12521, establece como requisito para el ingreso poseer condiciones de salud y aptitudes psicofísicas compatibles con el desempeño de las funciones correspondientes;

Que por lo expuesto, y atento a lo dispuesto en el Artículo 8º, Apartado b), Inciso 10), de la Ley N° 14224, corresponde dar curso favorable a lo solicitado;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar la disposición temporal del personal policial que presta servicios en la Dirección General de Medicina Legal de la Policía de Santa Fe para realizar exámenes médicos al cuerpo de cadetes de la Escuela de Policía del Instituto de Seguridad Pública (I.Se.P.).

ARTÍCULO 2º: Encomendar a la Subsecretaría de Formación y Carrera Policial, en conjunto al Instituto de Seguridad Pública (I.Se.P.), la coordinación de las tareas necesarias para el cumplimiento de la presente.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, hágase saber, publíquese en el Boletín Oficial, en el Portal Web de la Provincia de Santa Fe, y archívese.

S/C 46790 Ag. 11 Ag. 13

SUBSECRETARIA DE CONTRATACIONES

Y GESTIÓN DE BIENES

RESOLUCIÓN N.º 277

SANTA FE, 8 de Agosto de 2025

VISTO:

El expediente N° EE-2025-00013360-APPSF-PE de la Plataforma de Gestión Digital -PDG- "TIMBO"-, cuyas actuaciones se relacionan con la inscripción de tres (03) firmas como nuevas proveedoras y la renovación de antecedentes de otras por ante el Registro Único de Proveedores y Contratistas de la Provincia; y

CONSIDERANDO:

Que dicho Registro manifiesta que las mismas han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley 12.510/05 y su Decreto Reglamentario N° 1104/16 en concordancia con la Resoluciones SCyGB N° 133/20 y 47/24, quedando debidamente encuadradas en las disposiciones vigentes;

Que las habilitaciones conferidas por la presente, se otorgan para aquéllas contrataciones llevadas a cabo en el marco de la Ley N° 12510 para adquisición de bienes y/o servicios y por ende, no determina la capacidad técnica para contratar ni las incumbencias necesarias que por especialidad corresponde aplicar para el caso de actividades cuya ejecución requiera dictámenes técnicos e intervención de profesionales afines a las contrataciones de obras públicas;

Que los distintos estamentos técnicos han tomado la respectiva intervención sin observaciones que formular;

Que la presente se dicta en uso de las facultades emergentes de los Decretos N° 1104/16, 2479/09 y 0065/23;

POR ELLO:

LA SUBSECRETARIA DE CONTRATACIONES

Y GESTIÓN DE BIENES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Inscríbase en el Registro Único de Proveedores y Contratistas de la Provincia de Santa Fe, por el término de dieciocho (18) meses a partir de la presente, a las siguientes firmas: DEL ROSARIO CONSTRUCTORA S.A. CUIT N.º 30-71097839-1; WASSERBERG SACIFI CUIT N.º 30-54810558-3.

ARTÍCULO 2: Inscríbase en el Registro Único de Proveedores y Contratistas de la Provincia de Santa Fe, por el término de cuatro (04) meses a partir de la presente, a la siguiente firma: CENTRO DE RADIONCOLOGÍA RECONQUISTA S.A. CUIT N.º 30-71774166-4.

ARTÍCULO 3: Renuévase en el Registro Único de Proveedores y Contratistas de la Provincia de Santa Fe, por el término de dieciocho (18) meses a partir de la presente, a las siguientes firmas: ADDUCCI MARCELO FABIÁN CUIT N.º 23-26073369-9; COOPERATIVA DE TRABAJO CISCENJE LIMITADA CUIT N.º 30-71770278-2; RAPILIM S.A. CUIT N.º 30-58070059-0.

ARTÍCULO 4: Renuévase en el Registro Único de Proveedores y Contratistas de la Provincia de Santa Fe, por el término de ocho (08) meses a partir de la presente, por operar el vencimiento del contrato social el 16/05/2026, a la siguiente firma: TELECOMUNICACIONES CAPE S.R.L. CUIT N.º 30-71523468-4.

ARTÍCULO 5: Regístrese, comuníquese y archívese.

S/C 46788 Ag. 11 Ag. 12

MINISTERIO DE IGUALDAD Y DESARROLLO HUMANO

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL

Por disposición de la DIRECCIÓN PROVINCIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL del MINISTERIO DE IGUALDAD DESARROLLO HUMANO - Ley Nacional 24.374 y su modif. Decr. Prov. 1178/09, se cita, se llama y emplaza para que comparezcan por ante esta dependencia ubicada en calle Salta N°

3211 de la ciudad de Santa Fe; 27 de febrero 2289 de la ciudad de Rosario; SAN MARTIN N°1029 - de ciudad de Reconquista; dentro del término de treinta (30) días hábiles y bajo apercibimientos de ley, a fin de que deduzcan formal oposición si correspondiere, en los términos del art. 6 inc. d) de la Ley mencionada, lo que se publica a sus efectos en el Boletín oficial y el diario local de la ciudad de Santa Fe ("Diario UNO") en fecha

miércoles 13 de agosto de 2025, a las siguientes personas:

DEPARTAMENTO:LA CAPITAL LOCALIDAD SANTA FE

01.- T.O.T.A.L. SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA; y SARACHAGA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL INMOBILIARIA Y FINANCIARA, Matrícula individual, CUIL: 30-51593182-8 y 30-61732050-5, sus herederos, sucesores y/o legatarios y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble sito en calle: SEGUNDO PASAJE PUBLICO N°7940 (BARRIO VILLA LOS ÁNGELES) de la localidad de SANTA FE, identificado como lote 25 manzana 7947c Plano N.º 94.889/1980, Partida inmobiliaria N°10-11-06-133635/0009-7 inscripto el dominio al T°360 P F°649 bis N°3844 Año 1978, Departamento LA CAPITAL, Sección Propiedades, del Registro General de la Propiedad Inmueble de SANTA FE, Expte. 01501-0099622-5, iniciador: PASSINI DAVID ANTONIO.

02.- REGINO JOSE S., Matrícula individual DESCONOCIDO, sus herederos, sucesores y/o legatarios y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble sito en calle: EUROPA N°7274 INTERNO CASA 3 (BARRIO SAN MARTIN) de la localidad de: SANTA FE, identificado como lote 29 y "f" (¼ PARTE INDIVISA PASILLO EN CONDOMINIO) manzana 7245 fracción "D" Plano N°3305/1955, Partida inmobiliaria N° 10-11-06-133598/0044-6 y N°10-11-06-133598/0031-2, inscripto el dominio al T°105 I F°641 VTO. N°25.249 AÑO 1934, Departamento LA CAPITAL, Sección Propiedades, del Registro General de la Propiedad Inmueble de SANTA FE, Expte. 01501-0113812-3, iniciador: FLEITA MARIA RAMONA.

03.- ESCALANTE WENCESLAO, Matrícula individual, DESCONOCIDO, sus herederos, sucesores y/o legatarios y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble sito en calle: URQUIZA N° 5432(BARRIO LOS HORNOS) de la localidad de SANTA FE, identificado como lote A (polígono ABCDA) manzana 5460 Plano Duplicado 2171/2012, Partida inmobiliaria TEMPORAL N° 10-11-05-123660/0001-9 inscripto el dominio al T° 99 P F°1001 N°35910 Año 1930, Departamento LA CAPITAL, Sección Propiedades, del Registro General de la Propiedad Inmueble de SANTA FE, Expte. 01501-0107035-7, iniciador: GUARDA GABRIELA ELISABET.

LOCALIDAD SANTO TOME

04.- GIOMBI de SAU AGUSTINA, GIOMBI ROGELIO ROBERTO, GIOMBI de CESPEDES BLANCA DELIA, GIOMBI ARMANDO JOSE, GIOMBI de BATTIONI HERMINIA LUISA, Matrícula individual, DESCONOCIDO, sus herederos, sucesores y/o legatarios y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble sito en calle: COLON N°1579 (BARRIO 7 de Marzo) de la localidad de SANTO TOME, identificado como lote 1 (polígono ABCDA) manzana 72 Plano N°244700/2021, Partida inmobiliaria N° 10-12-00-142125/0000-3 inscripto el dominio al T°334 I F°2746 N°17893 Año 1975; T°334 I F°2748 N°17893 AÑO 1975; T°334 I F°2750 N°17893 AÑO 1975; T°334 I F°2752 N°17893 AÑO 1975, Departamento LA CAPITAL, Sección Propiedades, del Registro General de la Propiedad Inmueble de SANTA FE, Expte. 01501-0115340-9, iniciador:NORIEGA GRACIELA FABIANA.

05.- TOBALDI JOSE LUIS, AYALA GRACIELA, Matrícula individual, DNI:11.234.625 y LC:0.240.672, sus herederos, sucesores y/o legatarios y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble sito en calle: 12 DE SEPTIEMBRE N° 1536 (BARRIO SARGENTO CABRAL) de la localidad de SANTO TOME, identificado como lote DIEZ manzana 3515 Plano N°121.628/1993, Partida inmobiliaria N° 10-12-00-142903/0024-5, inscripto el dominio al T° 727 I F°4922 N°95917 Año 2008 provisional y vencida, Departamento LA CAPITAL, Sección Propiedades, del Registro General de la Propiedad Inmueble de SANTA FE, Expte. 01501-0125821-0, iniciador: HACHA LUIS GUSTAVO.

DEPARTAMENTO GENERAL OBLIGADO: LOCALIDAD AVELLANEDA

06.- MOREIRA RAMON ANTONIO, Matrícula individual, DNI: 11.372.794, sus herederos, sucesores y/o legatarios y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble sito en calle:21 N°1728 (BARRIO PORT ARTHUR) de la localidad de AVELLANEDA, identificado como lote 8H y 8J manzana S/N Plano N°100.143/1982, Partida inmobiliaria N° 03-19-00-017884/0023-0 y 03-19-00-017884/0024-9 inscripto el dominio al T°160 I F°1829 N°78150 Año 1984; T°160 I F°1831 N°78151 AÑO 1984, Departamento GENERAL OBLIGADO, Sección Propiedades, del Registro General de la Propiedad Inmueble de SANTA FE , Expte. 01501-0121947-3, iniciador: CARABALLO MERCEDES ITATI.

LOCALIDAD RECONQUISTA

07.- SOPERES ANTONIO ANDRES RAMON, Matrícula individual, LE:6.336.274, sus herederos, sucesores y/o legatarios y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble sito en calle: PASAJE 48/50 N°2262 (BARRIO LANCEROS DEL SAUCE) de la localidad de RECONQUISTA, identificado como lote 4 (CUATRO) manzana "K" Plano N°109311/1986, Partida inmobiliaria N°03-20-00-011139/0095-6 inscripto el dominio al T°201 I F°269 N°43969 Año 1996, Departamento GENERAL OBLIGADO, Sección Propiedades, del Registro General de la Propiedad Inmueble de SANTA FE, Expte. 01501-0117732-8, iniciador: MOREYRA NELIDA ELBA.

LOCALIDAD VILLA OCAMPO

08.- GAZZOLA ERNESTO JOSE, Matrícula individual, DNI: 13.258.995, sus herederos, sucesores y/o legatarios y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble sito en calle: 30 de Noviembre N° 1735 (BARRIO OESTE) de la localidad de VILLA OCAMPO, identificado como lote 16 manzana 48 Plano N°140329/2005, Partida inmobiliaria N°03-08-00-014430/8033-3 inscripto el dominio MATRICULA N°395375 Año 2001, Departamento GENERAL OBLIGADO, Sección Propiedades, del Registro General de la Propiedad Inmueble de SANTA FE, Expte. 01501-0127056-6, iniciador: SANDOVAL ARNALDO ANDRES.

DEPARTAMENTO SAN JERÓNIMO: LOCALIDAD GÁLVEZ

09.-LOPEZ IRENE, LOPEZ VICTOR, LOPEZ GUILLERMO, LOPEZ MARIA DEL CARMEN, LOPEZ JORGE OSMAR, LOPEZ NICOLAS, Matrícula individual, DESCONOCIDO, sus herederos, sucesores y/o legatarios y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble sito en calle: FRANCIA N° 327 de la localidad de GALVEZ, identificado como lote 1 (polígono ABCDEFGHA) manzana 57 Plano N°Dupl. 1149/2013, Partida inmobiliaria N° 11-08-00-145262/0000-0 inscripto el dominio al T° 49 F°63 N°58149 Año 1922; T°49 F°63 N°16122 AÑO 1976; T°49 F°63 N°50239 AÑO

1981, Departamento SAN JERÓNIMO, Sección Propiedades, del Registro General de la Propiedad Inmueble de SANTA FE, Expte. 01501-0076049-1, iniciador: LOPEZ VICTOR MANUEL.

DEPARTAMENTO CASTELLANOS: LOCALIDAD SUNCHALES

10.- RODRIGUEZ JUAN ROQUE, Matrícula individual, LE:8.323.318, sus herederos, sucesores y/o legatarios y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble sito en calle: LAINEZ N° 478 (BARRIO SUR) de la localidad de SUNCHALES, identificado como lote CINCO-B manzana IV (cuatro) Plano N°113.107/1987, Partida inmobiliaria N° 08-11-00-060801/0122-2 inscripto el dominio al T° 322 I F°1303 N°29095 Año 1988, Departamento CASTELLANOS, Sección Propiedades, del Registro General de la Propiedad Inmueble de SANTA FE , Expte. 01501-0089721-2, iniciador: CHIABRANDO GRACIELA BEATRIZ.

S/C 46781 Ag. 11 Ag. 13

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

INFORMA

ELEVACIÓN DE PROPUESTAS

Atento a lo establecido en el artículo 24° del Decreto N° 659/24, en el concurso destinado a cubrir las vacantes de Jueces de Primera Instancia de Distrito de Menores de las Circunscripciones Judiciales N° 1, N° 2 y N° 5; se eleva al Poder Ejecutivo la siguiente propuesta por sede y por orden alfabético conformada con los postulantes que han superado las pautas de evaluación: Circunscripción Judicial N° 1: AIELLO, Héctor José; D.N.I. N° 29.520.122, Clase 1982; DALLA FONTANA, Antonio Nicolás; D.N.I. N° 33.931.723, Clase 1988; ECHANIZ, Mónica Ileana; D.N.I. N° 23.814.603, Clase 1974; ITURRASPE GIALDINI, Francisco Manuel; D.N.I. N° 19.008.056, Clase 1976; LASZUK, Marcela Silvia; D.N.I. N° 28.875.051, Clase 1981. Circunscripción Judicial N° 2: COASSOLO, Brenda Carina; D.N.I. N° 30.459.082, Clase 1983; COCOMAZZI, Romina Ayelén; D.N.I. N° 33.527.386, Clase 1988; ITURRASPE GIALDINI, Francisco Manuel; D.N.I. N° 19.008.056, Clase 1976; LLAUDET MAZA, María Virginia; D.N.I. N° 31.243.839, Clase 1984; LUCENTE, Leandro Matías; D.N.I. N° 29.135.619, Clase 1981; PIEMONTE, Fabiola Vanesa; D.N.I. N° 25.505.473, Clase 1977; RAMOS, Nicolás; D.N.I. N° 28.536.992, Clase 1981. Circunscripción Judicial N° 5: AIELLO, Héctor José; D.N.I. N° 29.520.122, Clase 1982; BOAGLIO, José Alberto; D.N.I. N° 28.717.266, Clase 1981.

S/C 46780 Ag. 11

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

INFORMA

ELEVACIÓN DE PROPUESTAS

Atento a lo establecido en el artículo 24° del Decreto N° 659/24, en el concurso destinado a cubrir las vacantes de Jueces de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de las Circunscripción Judicial N° 2; se eleva al Poder Ejecutivo la siguiente propuesta por orden alfabético conformada con los postulantes que han superado las pautas de evaluación: BARONE, Valeria Soledad; DNI N° 29.902.004, Clase 1983. BERTORA, Javier Pedro, DNI N° 20.812.190, Clase 1969. BORZONE, Leandro Antonio Norberto, DNI N° 29.415.799, Clase 1982. CAMPBELL, Sabrina, DNI N° 26.398.422, Clase 1978. CESCATO, Silvina Alicia, DNI N° 21.885.374, Clase 1970. FARAVELLI, Sebastián Pantaleón, DNI N° 25.328.157, Clase 1976. GELCICH, Marcelo Germán, DNI N° 26.915.841, Clase 1978. GRALATTO, María Eugenia, DNI N° 29.416.029, Clase 1982. ISA PAVÍA, Romina Lorena, DNI N° 31.535.973, Clase 1985. LEMA, Federico, DNI N° 26.066.685, Clase 1978. LISANDRELLO, David Alberto, DNI N° 33.436.062, Clase 1987. LO GIUDICE, Diego Alejandro, DNI N° 33.527.051, Clase 1987. MARTINEZ MALLADA, Facundo, DNI N° 34.483.409, Clase 1989. RASCHETTI, Franco, DNI N° 37.540.516, Clase 1993. ROLDÁN, Guillermo, DNI N° 25.101.773, Clase 1976. RUPIL, Sebastián José, DNI N° 26.700.285, Clase 1978. VALDÉS TIETJEN, Benjamín, DNI N° 34.408.156, Clase 1989. VICENTE, Analía Noemí, DNI N° 25.328.796, Clase 1976.

S/C 46773 Ag. 11